



SUGEF 00103-2013  
25 de enero de 2013

Doctor  
Jose Luis Arce Durán, Presidente  
**CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN  
DEL SISTEMA FINANCIERO**  
Su Despacho

Estimado señor:

De conformidad con el procedimiento vigente, adjunto sírvase encontrar el documento **“INFORME DE LOGROS, Plan Operativo Institucional-Presupuesto, II semestre del 2012”**, con la solicitud de que sea conocido y aprobado por ese Consejo, para su posterior remisión a la Contraloría General de la República.

Al respecto, me permito comentar en forma resumida las principales incidencias del período, al cual me correspondió llegar finalizando el mismo.

#### **Resultados generales de la estrategia:**

El plan operativo institucional del 2012 de la SUGEF mantuvo seis objetivos estratégicos, que tienen que ver con implementar en la Superintendencia un modelo de supervisión consolidada, desarrollar componentes para mejorar la supervisión transfronteriza, implementar un enfoque de supervisión prudencial basada en riesgos, avanzar en el cumplimiento de los principios de Basilea para una supervisión prudencial efectiva, desarrollar reformas a la Ley 7558 y 1644 para ampliar las facultades de la SUGEF para realizar supervisión consolidada, dar protección legal al supervisor y hacer posible la resolución en sede administrativa y la liquidación de entidades en problemas, mejorar el clima organizacional, mientras se apoyan los proyectos con capacitación pertinente y mejorar sistemáticamente la eficiencia y eficacia del proceso de supervisión, mediante estudios de valor agregado y de reingeniería de los procesos.

En línea con estos objetivos estaban definidos los siguientes proyectos estratégicos:

1. Supervisión consolidada
2. Supervisión transfronteriza
3. Implementación de la supervisión basada en riesgos



4. Adopción de mejores prácticas de Basilea
5. Reforma legal
6. Capacitación y manejo de la cultura organizacional
7. Mejora en forma sostenida del proceso de la supervisión

En general, se puede decir que el avance de los proyectos estratégicos durante el año 2012 se vio afectado por dos variables a saber, primero, no se ha podido lograr la aprobación de los proyectos de ley que están presentados en la Asamblea Legislativa (reformas a las Leyes 7558 y 1644), y segundo, el Despacho, en su momento, decidió sujetar el avance de los diferentes proyectos a las consultorías y asesorías técnicas de organismos internacionales que se han venido gestionando en los últimos años, con instituciones como el BID y el Banco Mundial, las cuales apenas (en ese año) se encontraban superando las fases de formalización y contratación.

En razón de lo anterior, tanto el avance propiamente dicho de los proyectos, como la inversión en horas hombre en el impulso a esos proyectos estratégicos durante el año 2012 fue muy baja; de solo aproximadamente un 4,7% del consumo de presupuesto total del período (¢9.156 millones), mientras que el avance real reportado en la mayoría de los proyectos estratégicos fue de "0" (ver página No.21 del Informe).

Es oportuno mencionar que en enero 2013 este Despacho se encuentra desarrollando un proceso participativo de planificación estratégica institucional, en el que estamos tomando parte todas las áreas y los niveles jerárquicos de la organización, y en el cual nos encontramos revisando y replanteando la **estrategia**, así como los fines y los medios disponibles, con miras a dotar a la SUGEF de un planteamiento ordenado, integral, coherente y priorizado, que nos permita una gestión de proyectos efectiva para el logro de los objetivos que nos estamos fijando, a la vez que nos facilita un rendimiento de cuentas pertinente, suficiente y consistente a través del tiempo.

#### **Resultados generales del giro operativo:**

En lo operativo, durante el segundo semestre del 2012 la Institución enfocó sus esfuerzos en la realización de estudios de evaluación de cartera de crédito; evaluación de la gestión; cumplimiento de la Ley 8204; análisis, requerimientos y elaboración de las fichas CAMELS e informes financieros; Asimismo, se trabajó en modificaciones a la normativa, Acuerdos SUGEF 11-06; 8-08; 21-11; 17-11 y al Plan de Cuentas.

Se ejecutaron planes piloto preparatorios para la supervisión con base en riesgos, relacionados con los riesgos de crédito, financiero y operacional.

Se dedicaron recursos a la capacitación, incluyendo un componente significativo en temas específicos de alto nivel en materia de supervisión para facilitar el proceso de implementación del enfoque de supervisión basada en riesgos, impartido por expertos en la materia y con programas elaborados en función de las necesidades institucionales.



Para terminar, manifiesto que dicho informe presenta un **resumen ejecutivo** sobre los resultados de la gestión institucional y de la ejecución presupuestaria, y que la documentación que estoy presentando es conforme con las disposiciones y directrices institucionales emitidas en la materia y con los lineamientos de la Contraloría General de la República sobre el tema.

Cordialmente,

Javier Cascante Elizondo  
**Superintendente General**

/jrfc/vad